

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 25-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: CRESPO MORA, MARIA CARMEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las de todo el Máster

OBJETIVOS

COMPETENCIAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual
- Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente
- Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de

decisiones profesionales

-Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas

-Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información

-Determinar la legislación aplicable y la jurisdicción competente en los litigios transnacionales

-Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual

-Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estar en condiciones de desempeñar cualquier cometido profesional en el ámbito de la propiedad intelectual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Realización de un periodo de prácticas de 150 horas mínimas en un despacho profesional, empresa, entidad de Gestión de derechos de propiedad intelectual, la Administración o sus organismos dependientes u organización social. Para poder colaborar con el máster es necesario que las entidades anteriores hayan firmado un convenio al efecto con la Universidad Carlos III de Madrid

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases prácticas (mínimo de 150 horas)

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

-Asistencia a juzgados, tribunales y bufetes con explicaciones de los magistrados o abogados

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La superación de esta asignatura requerirá la asistencia sin interrupciones y con aprovechamiento a la entidad de prácticas asignada por el Máster (para ello se tendrá en cuenta el informe emitido por la entidad), así como la entrega de la memoria final de prácticas que exige la normativa vigente. Se exigirá al estudiante el cumplimiento de la normativa sobre el desarrollo de las prácticas aprobada por la dirección del Máster.

Para la evaluación continua de esta asignatura, será tenida en cuenta la asistencia y participación activa del alumno en las diferentes actividades extraordinarias organizadas por el máster, que complementen su formación especializada y/o que impliquen una puesta en contacto con profesionales del ámbito de la propiedad intelectual: seminarios, jornadas, congresos, charlas de especialistas de reconocido prestigio, etc.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Director J.M. Rodríguez Tapia) , Ed. Thomson-Civitas, , Madrid, 2011
- VVAA Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios (Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009
- VVAA Manual de propiedad intelectual (Coordinador R. Bercovitz), Ed. Tirant lo Blanch, 8^a ed., Valencia, 2018

- VVAA Comentarios al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (coord. R. Bercovitz), Ed. Tecnos, Madrid, 2013
- VVAA Cuestiones de actualidad sobre propiedad intelectual (descargas ilegales, copia privada). Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013
- VVAA Propiedad intelectual en el siglo XXI: Nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. Espín Alba), Ed. Reus, 2014
- VVAA La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (coord. R. Bercovitz), Tirant lo blanch, Valencia 2015

- VVAA Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: últimas reformas y materias pendientes (Coordinador A. Vaquero), Dykinson, Madrid, 2016
- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinador R. Bercovitz), , Tecnos, 4^a ed., Madrid, 2017

- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero). , Tirant lo Blanch, Valencia, 2017